



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 562.-**

QUILLÓN, Enero 29 de 2020.-

VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por los días del 11 al 16 de febrero de 2020 presentada por la concejala, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la comisión de servicio por los **días 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 de febrero de 2020**, a la ciudad de **Panguipulli**, de la concejala Sra. **Miriam Pérez Morales**, quien asistirá a curso de capacitación denominado **Nueva ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de junta de vecinos y organizaciones, plebiscitos comunales, participación ciudadana rol del concejo municipal** y se trasladará en vehículo de su propiedad, el que a continuación se indica:

- TIPO VEHICULO : STATION WAGON
- MARCA : HYUNDAI
- MODELO : CRETA 1.6
- AÑO : 2017
- COLOR : BLANCO
- PLACA PATENTE : JKKR.84-K
- RENDIMIENTO : 15 KM POR LITRO
- KM. POR RECORRER : 415 KM. APROX.
- COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$ 35.000.-

2. La concejala indicada en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el/los días indicados, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

/aso.-

Distribución:

- CONTABILIDAD
- SECRETARÍA MUNICIPAL